

Enfermero	150 00
10 Mozos, á 12 pescs....	1,440 00
1 Portero de la seccion de cátedras.....	192 00
2 Mozos para esta seccion, á 144 pesos	288 00
1 Criado para servir la clase de física é his- toria natural	180 00
1 Idem para la cátedra de química	160 00
Para gastos ordinarios de servicio de las cáte- dras y gabinetes.....	1,500 00
Para alimentos de perfec- tos y tres porteros...	1,573 20
Para alumbrado.....	1,200 00
Para gastos de botica.....	200 00
Para premios á tres jefes que deben nombrarse entre los alumnos, á 43 $\frac{3}{4}$ centavos diarios cada uno	479 03
Para gastos de secretaría y otros imprevistos...	400 00
Gratificacion de Escribien- te	300 00
Criado para llevar ejem- plares de plantas á la cátedra de botánica, á razon de 50 centavos	

por cada vez que la lleve	48 00
Para gastos ordinarios de conservacion del edi- ficio	400 00
	<hr/> 50,150 23

*Escuela de Jurispru-
dencia.*

Director	2,000 00
Escribiente encargado de la secretaría.....	400 00
2 Prefectos, á 600 pe- sos	1,200 00
1 Bibliotecario.....	400 00
1 Mayordomo.....	1,000 00
Profesor de derecho na- tural	1,200 00
Idem de primer curso de derecho romano...	1,200 00
Idem de segundo idem de idem idem.....	1,200 00
Idem de primero idem de idem patrio.....	1,200 00
Idem de segundo idem de idem idem.....	1,200 00

Idem de derecho constitucional y administrativo.....	1,200 00	
Idem de idem internacional y marítimo....	1,200 00	
Idem de principios de legislación civil y penal.....	1,200 00	
Idem de economía política.....	1,200 00	
Idem de procedimientos civiles.....	1,200 00	
Idem de idem criminales.....	1,200 00	
Idem de legislación comparada.....	1,200 00	
Idem de música.....	300 00	
Portero primero.....	120 00	
Idem segundo ayudante.....	60 00	
Cocinero.....	180 00	
Refectorero.....	144 00	
4 Mozos, á 144 pesos..	576 00	
Para el establecimiento de gimnasia, 100 pesos.—Profesor de ella cada mes 16 pesos.—Para reposición de sus aparatos y útiles, á 4 pesos mensuales.	340 00	21,120 00

Gastos.

De escritorio en la dirección, secretaría, mayordomía y cátedras de práctica, á 12 pesos mensuales.....	144 00	
Alumbrado, á 70 pesos mensuales.....	840 00	
Gastos de botica á 16 pesos.....	192 00	
Médico para las cuatro escuelas de jurisprudencia, ingenieros, sordo-mudos y artes y oficios.....	800 00	
Gastos de aseo, á 10 pesos mensuales.....	120 00	
Raciones para el secretario, dos prefectos y dos porteros, á 43½ cs. diarios cada uno..	798 43	
Para gastos ordinarios de conservación del edificio.....	400 00	3,294 43

Escuela de Medicina.

Director	2,000 00
Secretario.	600 00
Tesorero mayordomo...	1,000 00
Prefecto	600 00
Subprefecto	500 00
Bibliotecario.....	400 00
Catedrático de anatomía descriptiva.....	1,400 00
Idem de farmacia teórico-práctica	1,200 00
Idem de fisiología.....	1,200 00
Idem de anatomía general y topográfica....	1,200 00
Idem de patología externa	1,200 00
Idem de clínica externa	1,400 00
Idem de patología general.....	1,200 00
Idem de idem interna..	1,200 00
Idem de medicina operatoria	1,200 00
Idem de terapéutica....	1,200 00
Idem de higiene pública..	1,200 00
Idem de obstetricia....	1,200 00
Idem de medicina legal	1,300 00

Preparador de esta cátedra.....	100 00
Catedrático de historia natural de drogas....	1,200 00
Idem de química analítica	1,400 00
Idem de clínica de obstetricia	1,400 00
Preceptor de anatomía descriptiva.....	800 00
Idem de idem topográfica.....	800 00
Preparador de química y farmacia, para que sirva de preparador en las cátedras de farmacología é historia de las drogas....	1,200 00
Ayudante de anatomía descriptiva.....	200 00
Idem de idem topográfica	200 00
Conservador del museo de anatomía patológica.....	500 00
Ayudante de medicina operatoria	100 00
Escribiente....	300 00
Dispensero.	200 00
Portero	200 00
Cocinero	200 00

Galopin	100 00
Mozo 1º de química y farmacia.....	180 00
Idem 2º de idem.....	144 00
Idem de anatomía y ope- raciones	180 00
Idem de las demas cáte- dras	144 00
Tres camaristas, á 154 pesos.....	482 00
Para proveer la biblio- teca de los libros de importancia que le faltan y de los periód- icos médicos que se publican actualmente en el extranjero.....	200 00
Para proveer las cáte- dras de análisis, quí- mica, farmacia, far- macología, historia de las drogas simples y medicina legal, de las sustancias y útiles que necesitan; para proveer de los instru- mentos y aparatos que necesitan las cátedras de medicina operato- ria, anatomía descrip- tiva, de histología, las	

clínicas médica, qui- rúrgica y de obsto- tricia y la cátedra de meteorología mé di- ca, y para fundar el museo de anatomía patológica, por una sola vez.....	9,000 00	41,680 00
--	----------	-----------

Gastos.

Alimentos del prefecto y subprefecto, á 43 $\frac{1}{2}$ cs. diarios cada uno..	319 37	
Alumbrado	300 00	
Gastos de clases, com- prendiendo el de con- duccion de cadáveres.	820 00	
Gastos de reposicion de muebles y útiles.....	300 00	
Gastos menores de la direccion, secretaría y tesorería.....	150 00	
Gastos imprevistos.....	100 00	
Gastos ordinarios de conservacion del edi- ficio.....	400 00	2,389 37

Escuela de Agricultura

Director.....	2,000 00
Prefecto y bibliotecario.	800 00
Secretario	600 00
Mayordomo tesorero....	1,000 00
Médico.....	400 00
Administrador de campo	800 00
Profesor de primeras letras.....	800 00
Id. de primer curso de agricultura.....	
Idem de segundo id de id.....	1,200 00
Idem de tercero id de id	1,400 00
Idem de higiene y zootecnia	1,200 00
Idem de física aplicada.	1,200 00
Idem de historia natural.....	1,200 00
Idem de geografía descriptiva y aplicada, y topografía.....	1,200 00
Idem de primer año de veterinaria	1,200 00

Profesor de segundo id. de idem.....	1,200 00	
Idem de tercero idem de idem.	1,200 00	
Idem de cuarto idem de idem	1,200 00	
Preparador de física y química.....	800 00	
Idem de historia natural.....	800 00	
Idem de anatomía.....	800 00	
Jefe de las clínicas y ayudante de la cátedra de mariscalesería...	1,000 00	
Conserje, guarda-ropa.	400 00	
Cocinero.	800 00	
Cochero	240 00	
Sota del ómnibus y mozo de edificios.....	180 00	
Caballerango.....	144 00	
Sereno y mozo.....	180 00	
Mozo de clases.....	144 00	
Refectolero y mozo....	144 00	
Mozo de la enfermería veterinaria.....	180 00	25,112 00

Gastos.

Por seis raciones para los dependientes.....	958 12
--	--------

Para compostura de car- ruaje.....	100 00	
Alumbrado y reposicion ordinaria de útiles...	600 00	
Asistencia de las cáte- dras, incluyendo los gastos de la de pri- meras letras.....	1,000 00	
Gastos de secretaría y mayordomía.....	100 00	
Idem extraordinarios...	200 00	
Para [práctica de los alumnos en la tierra caliente	800 00	
Gastos ordinarios de conservacion del edi- ficio.....	400 00	
Suplemento á la hacien- da de enseñanza.....	4,009 00	8,158 12

Escuela de Ingenieros.

Director.....	2,000 00
Secretario, 2º jefe.....	1,200 00
Prefecto bibliotecario...	800 00
Profesor de geometría descriptiva.....	1,200 00

Profesor de id. analítica, álgebra superior y cálculo infinitesimal..	1,200 00
Idem de topografía é hi- dráulica	1,200 00
Idem de mecánica ra- cional y aplicada.....	1,200 00
Idem de geodesia y as- tronomía práctica.....	1,200 00
Idem de conocimiento de materiales y de los terrenos en que se es- tablecen las obras.....	1,200 00
Idem de teoría mecáni- ca de las construccio- nes.....	1,200 00
Idem de estereotomía...	1,200 00
Idem de química aplica- da y analítica.....	1,400 00
Preparador de química.	800 00
Profesor de geología, paleontología y mine- ralogía.....	1,800 00
Idem de física del glo- bo é hidrografía.....	1,200 00
Idem de caminos comu- nes y ferrocarriles...	1,200 00
Idem de puentes, cana- les y obras en los puertos	1,200 00
Profesor de teoría y	

práctica de los dibujos topográfico y geográfico.....	1,200 00	
Idem de dibujo de máquinas y arquitectónico	1,000 00	
Idem de labores de minas en la escuela práctica	2,400 00	
Idem de metalurgia.....	2,400 00	
Mayordomo tesorero...	1,000 00	
Escribiente.....	300 00	
Conserge guarda-ropa.	360 00	
Portero	400 00	
Cocinero	480 00	
Seis criados, á 140 pesos	840 00	31,580 00

Gastos.

Alimentos del 2º jefe y prefecto	400 00
Gastos de la escuela práctica de minas....	6,000 00
Idem de prácticas parciales en diversas cla-	

ses al fin del año escolar.....	6,000 00	
Auxilio á 4 practicantes en el ferrocarril de México á Veracruz.....	1,200 00	
Reposicion ordinaria del edificio	400 00	
Gastos de cátedras.....	800 00	
Alumbrado.....	960 00	
Gastos para el servicio de mesa, de botica y otros menores impresos	200 00	15,960 00

Escuela de Bellas Artes.

Subdirector y secretario.....	1,200 00
Mayordomo, tesorero y prefecto	1,200 00
1 Celador bibliotecario....	500 00
1 Escribiente.....	300 00
1 Profesor de pintura.....	1,500 00
1 Idem de escultura.....	1,200 00
1 Idem de paisaje.....	1,200 00

1 Idem de ornato modelado	1,200 00
1 Idem de grabado en hueco	1,200 00
1 Idem idem idem en lámina.	1,200 00
1 Idem del dibujo natural	1,200 00
1 Idem del idem de yeso..	800 00
1 Idem idem de la estampa.	600 00
1 Idem de ornato y decoración	1,200 00
1 Idem de dibujo de la estampa, nocturno...	600 00
1 Idem de perspectiva pictórica	600 00
1 Idem de composición de arquitectura.....	1,200 00
1 Idem de órdenes clásicos y copia de monumentos	1,200 00
1 Idem de arte de construir.....	1,200 00
1 Idem de arquitectura legal presupuestos de avalúos	1,200 00
1 Profesor de maestro de obras	1,200 00
1 Ayudante de la misma cátedra	800 00

1 Profesor de estética é historia de las bellas artes	1,200 00
1 Profesor de anatomía de las formas.....	800 00
1 Conservador de las galerías	300 00
1 Idem de los objetos de grabado	180 00
1 Restaurador de pinturas	600 00
4 Mozos á 240 pesos cada uno	960 00
1 Portero	240 00
<hr/>	
	26,280

Gastos.

Alumbrado, por 500 piés cúbicos de gas diarios á razon de 5 pesos 50 centavos millar	1,008 75
Gastos particulares de las clases y de exposición	4,000 00
Idem ordinarios de conservación del edificio.	400 00

Para compra de objetos.	6,000 00	11,408 75
<i>Escuela de Comercio.</i>		
Director.....	1,500 00	
Secretario, conservador del museo y biblioteca.....	600 00	
1 Profesor de aritmética y correspondencia mercantil.....	600 00	
1 Idem de teneduría de libros mercantil y de hacienda	1,000 00	
1 Idem segundo de aritmética y teneduría de libros	600 00	
1 Idem tercero de id. id..	600 00	
1 Idem de geografía y estadística mercantil é historia del comercio.	1,200 00	
1 Idem de economía política y teoría del crédito.....	1,200 00	
1 Idem de derecho mercantil y marítimo....	1,200 00	

1 Idem de derecho administrativo	1,200 00	
1 Idem de conocimiento práctico de efectos nacionales y extranjeros	600 00	
1 Idem de frances.....	700 00	
1 Idem de inglés.....	700 00	
1 Idem de alemán.....	400 00	
Inspector de orden.....	600 00	
Luces y gastos menores.	400 00	
Gastos ordinarios de conservación del edificio.	200 00	
Conserge.....	200 00	14,000 00
<i>Escuela de Artes y Oficios.</i>		
Director.....	2,000 00	
Secretario, segundo jefe y bibliotecario.....	1,200 00	
Mayordomo tesorero....	1,000 00	
Guarda-almacenes, proveedor de talleres...	1,200 00	
2 Prefectos, á 600 pesos.	1,200 00	
1 Profesor de química....	1,200 00	
1 Profesor de castellano		